

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-108658- -00001-0000

Fecha: 2014-11-21 16:42:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 457 PROCEDIPPH Folios: 23

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 457

Referencia : Expediente No. **14.108.658**
Asunto : Solicitud de patente para: **PAQUETE PARA PRODUCTOS**
 ABSORBENTES DESECHABLES Y MÉTODOS
 RELACIONADOS
Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Clase : A61F 013/000, A61F 013/551, A61F 015/000, B65D 075/052
Fecha de Solicitud : 20 de mayo de 2014

RECONOCIMIENTO DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE LA USPTO

Yo, **LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, respetuosamente manifiesto que de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 54093 de 2012, atentamente me permito solicitar el reconocimiento del resultado del examen de patentabilidad proferido por la Oficina de Propiedad Industrial de los Estados Unidos para la solicitud US 13/278,892 equivalente a la solicitud de patente PCT/EP2012/070646 del asunto antes indicado. Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes documentos:

- Formulario de procedimiento acelerado de exámenes de patente (PPH).
- Resultado de examen de fondo proferido por la USPTO junto con su traducción a Español.
- Copia de las reivindicaciones que han sido determinadas como patentables u otorgables en la USPTO junto con su traducción a español.
- Tabla de correspondencia de las reivindicaciones que han sido determinadas como patentables u otorgables en la USPTO, las reivindicaciones originales de la solicitud PCT/EP2012/070646 y aquellas actualmente presentadas ante la SIC como Oficina de Segunda Presentación.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

Reivindicaciones patentables u otorgables en la solicitud de la USPTO como OPP	Reivindicaciones originales (PCT/EP2012/070646)	Reivindicaciones actualmente presentadas ante SIC como OSP
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	-
16	16	-
17	17	15
18	18	16
19	19	17
20	20	18

Cumplido así con lo dispuesto para que una solicitud sea aceptada en el Procedimiento Acelerado de Estudio de Solicitudes de Patentes entre la USPTO como Oficina de Primera Presentación (OPP) y la SIC como Oficina de Segunda Presentación (OSP), atentamente solicito que se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
 C.C. 35.456.344 de Usaquén
 T.P.A. No. 23.555

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Procedimiento acelerado de exámenes de patente (pph)

1	NÚMERO DE SOLICITUD ANTE LA SIC	14.108.658
2	OFICINA DE PRIMERA PRESENTACIÓN (OPP)	Estados Unidos de América
3	NÚMERO(S) DE SOLICITUD O PUBLICACIÓN DE LA(S) SOLICITUD(ES) (OPP):	US 13/278,892
4	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO	
APELLIDOS DE PAEZ		NOMBRES LUZ CLEMENCIA
		IDENTIFICACIÓN C.C.35.456.344 T.P.23.555
DIRECCIÓN Cra 4a No. 72-35		No. TELÉFONO 3473611
CIUDAD Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO cavelier@cavelier.com
PAÍS Colombia		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL
5	CONDICIONES PARA ACCEDER A ESTE PROCESO:	
5.1. DATOS DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN U.S.A		CÓDIGO PAÍS US
		(31) NÚMERO 13/278,892
		(32) FECHA(AAAA/MM/DD) 2011/10/21
5.2. DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT ☒ SI ☐ NO		
Solicitud Internacional No. PCT/EP2012/070646		Fecha 2012/10/18
Publicación Internacional No. WO/2013/057184 A1		Fecha 2013/04/25
El solicitante presenta una copia de la(s) reivindicación(es) patentable(s) u otorgable(s) de la solicitud de la Oficina de Primera Presentación que profirió el examen de patentabilidad, junto con una traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO		
REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE PATENTABILIDAD EFECTUADOS A SOLICITUDES EXTRANJERAS		
Para que la Superintendencia de Industria y Comercio pueda reconocer los resultados de exámenes de patentabilidad producidos por otras Oficinas de Propiedad Industrial se debe cumplir con las siguientes condiciones:		
(a) Al momento de solicitar el examen de patentabilidad, si el solicitante pide que se reconozcan exámenes de patentabilidad de otras oficinas extranjeras, deberá aportar junto con el pago de la tasa correspondiente, los siguientes anexos:		
(i) Copia de las resoluciones, fallos o decisiones que han sido relevantes para la determinación de la patentabilidad de la(s) solicitud(es) en la Oficina que haya proferido el examen de patentabilidad que contienen reivindicaciones patentables u otorgables que son la base de la petición, y si es del caso, su traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO		
(ii) Copia de todas las reivindicaciones determinadas como patentables u otorgables en la Oficina que profirió el examen de patentabilidad y, si es del caso, su traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO		
(iii) Copia de los antecedentes, información o documentos citados por el examinador de la Oficina de Primera Presentación del examen de patentabilidad, en las resoluciones, fallos o decisiones correspondientes, incluyendo la literatura no patente. Los documentos de patente deberán presentarse siempre y cuando no estén disponibles para la Superintendencia de Industria y Comercio mediante el simple acceso a bases de datos gratuitas. ☐ SI ☒ NO		
(iv) Una tabla de correspondencias de las reivindicaciones que han sido determinadas como patentables u otorgables en la solicitud de la Oficina que haya proferido el examen de patentabilidad. ☒ SI ☐ NO		
6	TABLA DE CORRESPONDENCIA DE REIVINDICACIONES:	

Reivindicaciones patentables u otorgables en la solicitud de la USPTO como OPP	Reivindicaciones originales (PCT/EP2012/070646)	Reivindicaciones actualmente presentadas ante SIC como OSP
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	-
16	16	-
17	17	15
18	18	16
19	19	17
20	20	18

7

FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Luz Clemencia de Paez

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C 35.456.344 de Usaquén
Tarjeta Profesional 23.555



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office
Address: COMMISSIONER FOR PATENTS
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
www.uspto.gov

NOTICE OF ALLOWANCE AND FEE(S) DUE

105718 7590 03/14/2013
SCA Hygiene Products AB
c/o Buchanan Ingersoll & Rooney, PC
1737 King Street, Suite 500
Alexandria, VA 22314

EXAMINER

ACKUN, JACOB K

ART UNIT

PAPER NUMBER

3728

DATE MAILED: 03/14/2013

APPLICATION NO.	FILING DATE	FIRST NAMED INVENTOR	ATTORNEY DOCKET NO.	CONFIRMATION NO.
13/278,892	10/21/2011	Mariela BIBER	1018798-000619	7930

TITLE OF INVENTION: PACKAGING FOR DISPOSABLE ABSORBENT PRODUCTS AND RELATED METHODS

APPLN. TYPE	SMALL ENTITY	ISSUE FEE DUE	PUBLICATION FEE DUE	PREV. PAID ISSUE FEE	TOTAL FEE(S) DUE	DATE DUE
nonprovisional	NO	\$1770	\$300	\$0	\$2070	06/14/2013

THE APPLICATION IDENTIFIED ABOVE HAS BEEN EXAMINED AND IS ALLOWED FOR ISSUANCE AS A PATENT. PROSECUTION ON THE MERITS IS CLOSED. THIS NOTICE OF ALLOWANCE IS NOT A GRANT OF PATENT RIGHTS. THIS APPLICATION IS SUBJECT TO WITHDRAWAL FROM ISSUE AT THE INITIATIVE OF THE OFFICE OR UPON PETITION BY THE APPLICANT. SEE 37 CFR 1.313 AND MPEP 1308.

THE ISSUE FEE AND PUBLICATION FEE (IF REQUIRED) MUST BE PAID WITHIN THREE MONTHS FROM THE MAILING DATE OF THIS NOTICE OR THIS APPLICATION SHALL BE REGARDED AS ABANDONED. THIS STATUTORY PERIOD CANNOT BE EXTENDED. SEE 35 U.S.C. 151. THE ISSUE FEE DUE INDICATED ABOVE DOES NOT REFLECT A CREDIT FOR ANY PREVIOUSLY PAID ISSUE FEE IN THIS APPLICATION. IF AN ISSUE FEE HAS PREVIOUSLY BEEN PAID IN THIS APPLICATION (AS SHOWN ABOVE), THE RETURN OF PART B OF THIS FORM WILL BE CONSIDERED A REQUEST TO REAPPLY THE PREVIOUSLY PAID ISSUE FEE TOWARD THE ISSUE FEE NOW DUE.

HOW TO REPLY TO THIS NOTICE:

I. Review the SMALL ENTITY status shown above.

If the SMALL ENTITY is shown as YES, verify your current SMALL ENTITY status:

A. If the status is the same, pay the TOTAL FEE(S) DUE shown above.

B. If the status above is to be removed, check box 5b on Part B - Fee(s) Transmittal and pay the PUBLICATION FEE (if required) and twice the amount of the ISSUE FEE shown above, or

If the SMALL ENTITY is shown as NO:

A. Pay TOTAL FEE(S) DUE shown above, or

B. If applicant claimed SMALL ENTITY status before, or is now claiming SMALL ENTITY status, check box 5a on Part B - Fee(s) Transmittal and pay the PUBLICATION FEE (if required) and 1/2 the ISSUE FEE shown above.

II. PART B - FEE(S) TRANSMITTAL, or its equivalent, must be completed and returned to the United States Patent and Trademark Office (USPTO) with your ISSUE FEE and PUBLICATION FEE (if required). If you are charging the fee(s) to your deposit account, section "4b" of Part B - Fee(s) Transmittal should be completed and an extra copy of the form should be submitted. If an equivalent of Part B is filed, a request to reapply a previously paid issue fee must be clearly made, and delays in processing may occur due to the difficulty in recognizing the paper as an equivalent of Part B.

III. All communications regarding this application must give the application number. Please direct all communications prior to issuance to Mail Stop ISSUE FEE unless advised to the contrary.

IMPORTANT REMINDER: Utility patents issuing on applications filed on or after Dec. 12, 1980 may require payment of maintenance fees. It is patentee's responsibility to ensure timely payment of maintenance fees when due.

PART B - FEE(S) TRANSMITTAL

Complete and send this form, together with applicable fee(s), to: **Mail Stop ISSUE FEE**
Commissioner for Patents
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
 or **Fax (571)-273-2885**

INSTRUCTIONS: This form should be used for transmitting the ISSUE FEE and PUBLICATION FEE (if required). Blocks 1 through 5 should be completed where appropriate. All further correspondence including the Patent, advance orders and notification of maintenance fees will be mailed to the current correspondence address as indicated unless corrected below or directed otherwise in Block 1, by (a) specifying a new correspondence address; and/or (b) indicating a separate "FEE ADDRESS" for maintenance fee notifications.

CURRENT CORRESPONDENCE ADDRESS (Note: Use Block 1 for any change of address)

105718 7590 03/14/2013
SCA Hygiene Products AB
c/o Buchanan Ingersoll & Rooney, PC
1737 King Street, Suite 500
Alexandria, VA 22314

Note: A certificate of mailing can only be used for domestic mailings of the Fee(s) Transmittal. This certificate cannot be used for any other accompanying papers. Each additional paper, such as an assignment or formal drawing, must have its own certificate of mailing or transmission.

Certificate of Mailing or Transmission

I hereby certify that this Fee(s) Transmittal is being deposited with the United States Postal Service with sufficient postage for first class mail in an envelope addressed to the Mail Stop ISSUE FEE address above, or being facsimile transmitted to the USPTO (571) 273-2885, on the date indicated below.

	(Depositor's name)
	(Signature)
	(Date)

APPLICATION NO.	FILING DATE	FIRST NAMED INVENTOR	ATTORNEY DOCKET NO.	CONFIRMATION NO.
13/278,892	10/21/2011	Mariela BIBER	1018798-000619	7930

TITLE OF INVENTION: PACKAGING FOR DISPOSABLE ABSORBENT PRODUCTS AND RELATED METHODS

APPLN. TYPE	SMALL ENTITY	ISSUE FEE DUE	PUBLICATION FEE DUE	PREV. PAID ISSUE FEE	TOTAL FEE(S) DUE	DATE DUE
nonprovisional	NO	\$1770	\$300	\$0	\$2070	06/14/2013

EXAMINER	ART UNIT	CLASS-SUBCLASS
ACKUN, JACOB K	3728	206-494000

1. Change of correspondence address or indication of "Fee Address" (37 CFR 1.363).
☐ Change of correspondence address (or Change of Correspondence Address form PTO/SB/122) attached.
☐ "Fee Address" indication (or "Fee Address" Indication form PTO/SB/47; Rev 03-02 or more recent) attached. Use of a **Customer Number** is required.

2. For printing on the patent front page, list

- (1) the names of up to 3 registered patent attorneys or agents OR, alternatively,
 (2) the name of a single firm (having as a member a registered attorney or agent) and the names of up to 2 registered patent attorneys or agents. If no name is listed, no name will be printed.

1	_____
2	_____
3	_____

3. ASSIGNEE NAME AND RESIDENCE DATA TO BE PRINTED ON THE PATENT (print or type)

PLEASE NOTE: Unless an assignee is identified below, no assignee data will appear on the patent. If an assignee is identified below, the document has been filed for recordation as set forth in 37 CFR 3.11. Completion of this form is NOT a substitute for filing an assignment.

(A) NAME OF ASSIGNEE

(B) RESIDENCE: (CITY and STATE OR COUNTRY)

Please check the appropriate assignee category or categories (will not be printed on the patent): ☐ Individual ☐ Corporation or other private group entity ☐ Government

4a. The following fee(s) are submitted:

- ☐ Issue Fee
☐ Publication Fee (No small entity discount permitted)
☐ Advance Order - # of Copies _____

4b. Payment of Fee(s): (Please first reapply any previously paid issue fee shown above)

- ☐ A check is enclosed.
☐ Payment by credit card. Form PTO-2038 is attached.
☐ The Director is hereby authorized to charge the required fee(s), any deficiency, or credit any overpayment, to Deposit Account Number _____ (enclose an extra copy of this form).

5. Change in Entity Status (from status indicated above)

- ☐ a. Applicant claims SMALL ENTITY status. See 37 CFR 1.27. ☐ b. Applicant is no longer claiming SMALL ENTITY status. See 37 CFR 1.27(g)(2).

NOTE: The Issue Fee and Publication Fee (if required) will not be accepted from anyone other than the applicant; a registered attorney or agent; or the assignee or other party in interest as shown by the records of the United States Patent and Trademark Office.

Authorized Signature _____

Date _____

Typed or printed name _____

Registration No. _____

This collection of information is required by 37 CFR 1.311. The information is required to obtain or retain a benefit by the public which is to file (and by the USPTO to process) an application. Confidentiality is governed by 35 U.S.C. 122 and 37 CFR 1.14. This collection is estimated to take 12 minutes to complete, including gathering, preparing, and submitting the completed application form to the USPTO. Time will vary depending upon the individual case. Any comments on the amount of time you require to complete this form and/or suggestions for reducing this burden, should be sent to the Chief Information Officer, U.S. Patent and Trademark Office, U.S. Department of Commerce, P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450. DO NOT SEND FEES OR COMPLETED FORMS TO THIS ADDRESS. SEND TO: Commissioner for Patents, P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450.

Under the Paperwork Reduction Act of 1995, no persons are required to respond to a collection of information unless it displays a valid OMB control number:



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office
Address: COMMISSIONER FOR PATENTS
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
www.uspto.gov

APPLICATION NO.	FILING DATE	FIRST NAMED INVENTOR	ATTORNEY DOCKET NO.	CONFIRMATION NO.
13/278,892	10/21/2011	Mariela BIBER	1018798-000619	7930

105718	7590	03/14/2013
SCA Hygiene Products AB c/o Buchanan Ingersoll & Rooney, PC 1737 King Street, Suite 500 Alexandria, VA 22314		

EXAMINER	
ACKUN, JACOB K	

ART UNIT	PAPER NUMBER
3728	

DATE MAILED: 03/14/2013

Determination of Patent Term Adjustment under 35 U.S.C. 154 (b) (application filed on or after May 29, 2000)

The Patent Term Adjustment to date is 83 day(s). If the issue fee is paid on the date that is three months after the mailing date of this notice and the patent issues on the Tuesday before the date that is 28 weeks (six and a half months) after the mailing date of this notice, the Patent Term Adjustment will be 83 day(s).

If a Continued Prosecution Application (CPA) was filed in the above-identified application, the filing date that determines Patent Term Adjustment is the filing date of the most recent CPA.

Applicant will be able to obtain more detailed information by accessing the Patent Application Information Retrieval (PAIR) WEB site (<http://pair.uspto.gov>).

Any questions regarding the Patent Term Extension or Adjustment determination should be directed to the Office of Patent Legal Administration at (571)-272-7702. Questions relating to issue and publication fee payments should be directed to the Customer Service Center of the Office of Patent Publication at 1-(888)-786-0101 or (571)-272-4200.

Privacy Act Statement

The Privacy Act of 1974 (P.L. 93-579) requires that you be given certain information in connection with your submission of the attached form related to a patent application or patent. Accordingly, pursuant to the requirements of the Act, please be advised that: (1) the general authority for the collection of this information is 35 U.S.C. 2(b)(2); (2) furnishing of the information solicited is voluntary; and (3) the principal purpose for which the information is used by the U.S. Patent and Trademark Office is to process and/or examine your submission related to a patent application or patent. If you do not furnish the requested information, the U.S. Patent and Trademark Office may not be able to process and/or examine your submission, which may result in termination of proceedings or abandonment of the application or expiration of the patent.

The information provided by you in this form will be subject to the following routine uses:

1. The information on this form will be treated confidentially to the extent allowed under the Freedom of Information Act (5 U.S.C. 552) and the Privacy Act (5 U.S.C. 552a). Records from this system of records may be disclosed to the Department of Justice to determine whether disclosure of these records is required by the Freedom of Information Act.
2. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, in the course of presenting evidence to a court, magistrate, or administrative tribunal, including disclosures to opposing counsel in the course of settlement negotiations.
3. A record in this system of records may be disclosed, as a routine use, to a Member of Congress submitting a request involving an individual, to whom the record pertains, when the individual has requested assistance from the Member with respect to the subject matter of the record.
4. A record in this system of records may be disclosed, as a routine use, to a contractor of the Agency having need for the information in order to perform a contract. Recipients of information shall be required to comply with the requirements of the Privacy Act of 1974, as amended, pursuant to 5 U.S.C. 552a(m).
5. A record related to an International Application filed under the Patent Cooperation Treaty in this system of records may be disclosed, as a routine use, to the International Bureau of the World Intellectual Property Organization, pursuant to the Patent Cooperation Treaty.
6. A record in this system of records may be disclosed, as a routine use, to another federal agency for purposes of National Security review (35 U.S.C. 181) and for review pursuant to the Atomic Energy Act (42 U.S.C. 218(c)).
7. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, to the Administrator, General Services, or his/her designee, during an inspection of records conducted by GSA as part of that agency's responsibility to recommend improvements in records management practices and programs, under authority of 44 U.S.C. 2904 and 2906. Such disclosure shall be made in accordance with the GSA regulations governing inspection of records for this purpose, and any other relevant (i.e., GSA or Commerce) directive. Such disclosure shall not be used to make determinations about individuals.
8. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, to the public after either publication of the application pursuant to 35 U.S.C. 122(b) or issuance of a patent pursuant to 35 U.S.C. 151. Further, a record may be disclosed, subject to the limitations of 37 CFR 1.14, as a routine use, to the public if the record was filed in an application which became abandoned or in which the proceedings were terminated and which application is referenced by either a published application, an application open to public inspection or an issued patent.
9. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, to a Federal, State, or local law enforcement agency, if the USPTO becomes aware of a violation or potential violation of law or regulation.

Notice of Allowability	Application No.	Applicant(s)	
	13/278,892	BIBER, MARIELA	
	Examiner	Art Unit	
	Jacob K. Ackun Jr.	3728	

-- The MAILING DATE of this communication appears on the cover sheet with the correspondence address--

All claims being allowable, PROSECUTION ON THE MERITS IS (OR REMAINS) CLOSED in this application. If not included herewith (or previously mailed), a Notice of Allowance (PTOL-85) or other appropriate communication will be mailed in due course. **THIS NOTICE OF ALLOWABILITY IS NOT A GRANT OF PATENT RIGHTS.** This application is subject to withdrawal from issue at the initiative of the Office or upon petition by the applicant. See 37 CFR 1.313 and MPEP 1308.

1. ☐ This communication is responsive to _____.
2. ☐ An election was made by the applicant in response to a restriction requirement set forth during the interview on _____; the restriction requirement and election have been incorporated into this action.
3. ☒ The allowed claim(s) is/are 1-20. As a result of the allowed claim(s), you may be eligible to benefit from the **Patent Prosecution Highway** program at a participating intellectual property office for the corresponding application. For more information, please see http://www.uspto.gov/patents/init_events/pph/index.jsp or send an inquiry to PPHfeedback@uspto.gov.
4. ☐ Acknowledgment is made of a claim for foreign priority under 35 U.S.C. § 119(a)-(d) or (f).
 - a) ☐ All b) ☐ Some* c) ☐ None of the:
 1. ☐ Certified copies of the priority documents have been received.
 2. ☐ Certified copies of the priority documents have been received in Application No. _____.
 3. ☐ Copies of the certified copies of the priority documents have been received in this national stage application from the International Bureau (PCT Rule 17.2(a)).

* Certified copies not received: _____.

Applicant has THREE MONTHS FROM THE "MAILING DATE" of this communication to file a reply complying with the requirements noted below. Failure to timely comply will result in ABANDONMENT of this application.
THIS THREE-MONTH PERIOD IS NOT EXTENDABLE.

5. ☐ CORRECTED DRAWINGS (as "replacement sheets") must be submitted.

☐ including changes required by the attached Examiner's Amendment / Comment or in the Office action of Paper No./Mail Date _____.

Identifying indicia such as the application number (see 37 CFR 1.84(c)) should be written on the drawings in the front (not the back) of each sheet. Replacement sheet(s) should be labeled as such in the header according to 37 CFR 1.121(d).
6. ☐ DEPOSIT OF and/or INFORMATION about the deposit of BIOLOGICAL MATERIAL must be submitted. Note the attached Examiner's comment regarding REQUIREMENT FOR THE DEPOSIT OF BIOLOGICAL MATERIAL.

Attachment(s)

1. ☒ Notice of References Cited (PTO-892) 2. ☒ Information Disclosure Statements (PTO/SB/08), Paper No./Mail Date <u>10/21/11, 2/1/13</u> 3. ☐ Examiner's Comment Regarding Requirement for Deposit of Biological Material 4. ☐ Interview Summary (PTO-413), Paper No./Mail Date _____.	5. ☐ Examiner's Amendment/Comment 6. ☐ Examiner's Statement of Reasons for Allowance 7. ☐ Other _____.
---	---

/Jacob K. Ackun Jr./ Primary Examiner, Art Unit 3728	
---	--

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS COMERCIALES DE LOS ESTADOS
UNIDOS

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS
UNIDOS
Oficina de Patentes y Marcas Comerciales
de los Estados Unidos
Dirección: COMMISSIONER FOR PATENTS
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
www.uspto.gov

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN Y TARIFAS ADEUDADAS

105718 7590 14/3/2013
SCA Hygiene Products AB
c/o Buchanan Ingersoll & Rooney,
PC
1737 King Street, Suite 500
Alexandria, Virginia 22314

EXAMINADOR	
ACKUN, JACOB K	
UNIDAD DE LA TÉCNICA	NÚMERO DEL DOCUMENTO
3728	

FECHA DE ENVÍO POR
CORREO: 14/3/2014

N.º DE SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRIMER INVENTOR DESIGNADO	N.º DE EXPEDIENTE DEL ABOGADO	N.º DE CONFIRMACIÓN
13/278,892	21/10/2011	Mariela BIBER	1018798-000619	7930

TÍTULO DE LA INVENCION: ENVASE PARA PRODUCTOS DESECHABLES ABSORBENTES Y MÉTODOS RELACIONADOS

TIPO DE SOLICITUD	ENTIDAD PEQUEÑA	TARIFA DE EMISIÓN ADEUDADA	TARIFA DE PUBLICACIÓN ADEUDADA	TARIFA DE EMISIÓN PAGADA ANT.	TOTAL DE TARIFAS ADEUDADAS	FECHA DE VENCIMIENTO
no provisional	NO	1770 USD	300 USD	0 USD	2070 USD	14/6/2013

LA SOLICITUD IDENTIFICADA ANTERIORMENTE HA SIDO EXAMINADA Y SE PERMITE SU EMISIÓN COMO UNA PATENTE. LA TRAMITACIÓN SOBRE LOS MÉRITOS ESTÁ CERRADA. LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN NO ES UNA CONCESIÓN DE DERECHOS DE PATENTE. LA PRESENTE SOLICITUD ESTÁ SUJETA A UNA CANCELACIÓN DE EMISIÓN A INICIATIVA DE LA OFICINA O A PETICIÓN DEL SOLICITANTE. CONSULTAR LA SECCIÓN 1.313 DEL TÍTULO 37 DEL CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES (CODE OF FEDERAL REGULATIONS, CFR) Y LA SECCIÓN 1308 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL EXAMEN DE PATENTES (MANUAL OF PATENT EXAMINING PROCEDURES, MPEP).

LA TARIFA DE EMISIÓN Y LA TARIFA DE PUBLICACIÓN (DE CORRESPONDER) SE DEBERÁN PAGAR EN UN LAPSO DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO POR CORREO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN; DE LO CONTRARIO, ESTA SOLICITUD SE CONSIDERARÁ ABANDONADA. EL PRESENTE PERIODO ESTABLECIDO POR LEY NO PODRÁ SER EXTENDIDO. CONSULTAR LA SECCIÓN 151 DEL TÍTULO 35 DEL U.S.C. LA TARIFA DE EMISIÓN INDICADA ANTERIORMENTE NO REFLEJA UN CRÉDITO POR NINGUNA TARIFA DE EMISIÓN PAGADA PREVIAMENTE EN LA PRESENTE SOLICITUD. SI UNA TARIFA DE EMISIÓN HA SIDO PAGADA PREVIAMENTE EN LA PRESENTE SOLICITUD (SEGÚN LO INDICADO ANTERIORMENTE), LA DEVOLUCIÓN DE LA PARTE B DEL PRESENTE FORMULARIO SE CONSIDERARÁ UNA PETICIÓN PARA VOLVER A APLICAR LA TARIFA DE EMISIÓN PAGADA PREVIAMENTE CON RESPECTO A LA TARIFA DE EMISIÓN ACTUALMENTE ADEUDADA.

CÓMO RESPONDER A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN:

I. Revisar el estado de la ENTIDAD PEQUEÑA indicada anteriormente.

Si la ENTIDAD PEQUEÑA se indica como Sí, verificar el estado actual de la ENTIDAD PEQUEÑA:

A. Si el estado es el mismo, se debe pagar el TOTAL DE TARIFAS ADEUDADAS indicado anteriormente.

B. Si el estado anterior se ha de eliminar, marcar la casilla 5b en la Parte B: Traspaso de tarifas y pagar la TARIFA DE PUBLICACIÓN (si se requiere) y dos veces el monto de la TARIFA DE EMISIÓN indicada anteriormente, o bien

Si el estado de la ENTIDAD PEQUEÑA se indica como NO:

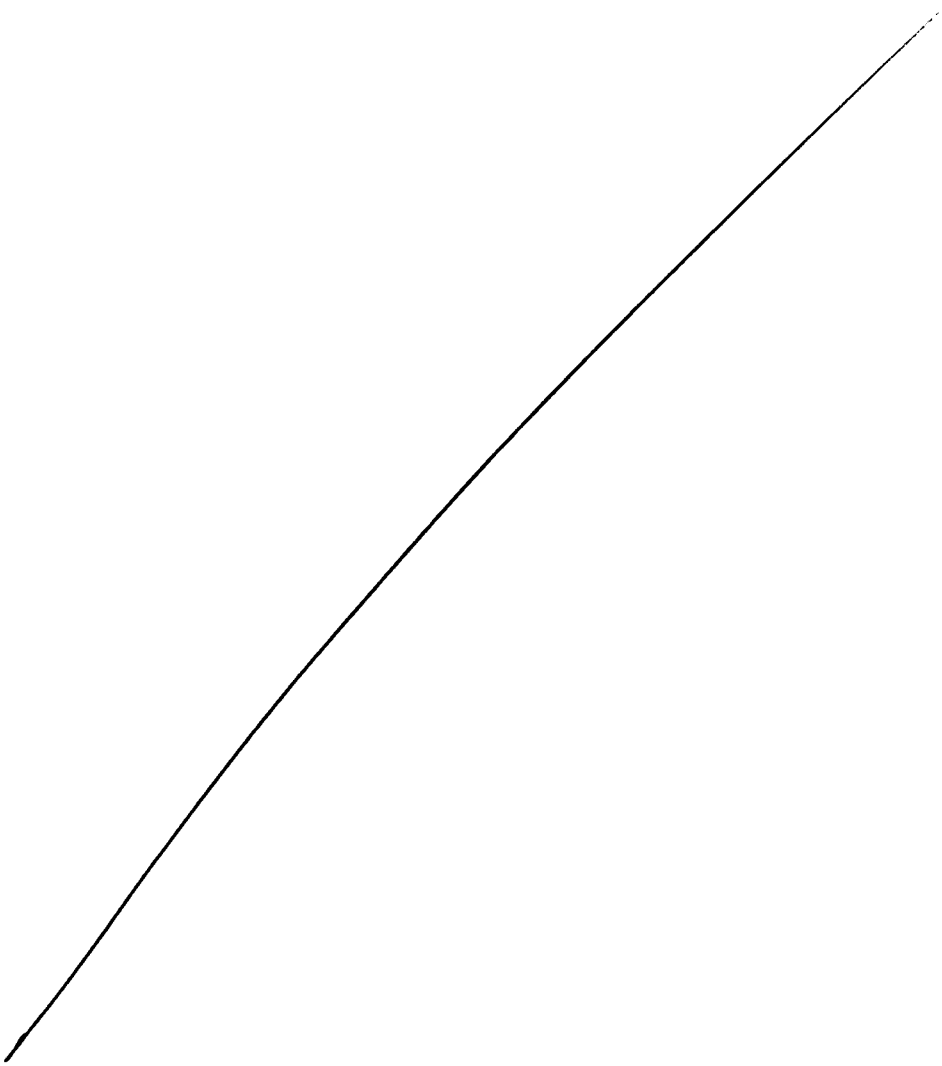
A. Se debe pagar el TOTAL DE TARIFAS ADEUDADAS indicado anteriormente o bien

B. Si el solicitante ya reivindicó el estado de ENTIDAD PEQUEÑA o está reivindicando el estado de ENTIDAD PEQUEÑA ahora, marcar la casilla 5a en la Parte B: Traspaso de tarifas y pagar la TARIFA DE PUBLICACIÓN (si se requiere) y la mitad de la TARIFA DE EMISIÓN indicada anteriormente.

II. La PARTE B: TRASPASO DE TARIFAS, o su equivalente, se debe completar y devolver a la Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de los Estados Unidos (United States Patent and Trademark Office, USPTO) con la TARIFA DE EMISIÓN y con la TARIFA DE PUBLICACIÓN (si se requiere). Si las tarifas se están cobrando a una cuenta de depósito, debe completarse la sección 4b de la Parte B: Traspaso de tarifas, y debe presentarse una copia adicional del formulario. Si se presenta un equivalente de la Parte B, se debe realizar claramente una petición para volver a aplicar la tarifa de emisión pagada previamente, y es posible que ocurran retrasos de procesamiento debido a la dificultad de reconocer el documento como un equivalente de la Parte B.

III. Todas las comunicaciones relacionadas con la presente solicitud deben indicar el número de la solicitud. Dirija todas las comunicaciones previas a la emisión a Mail Stop ISSUE FEE (Buzón postal TARIFA DE EMISIÓN), salvo que se indique lo contrario.

RECORDATORIO IMPORTANTE: Las patentes de utilidad emitidas por solicitudes presentadas el 12 de diciembre de 1980 o después de dicha fecha podrían requerir el pago de tarifas de mantenimiento. Es responsabilidad del titular de la patente garantizar el pago oportuno de las tarifas de mantenimiento cuando estas vengzan.



PARTE B: TRASPASO DE TARIFAS

Completar y enviar este formulario, junto con las **Mail Stop ISSUE FEE**
 tarifas correspondientes: por correo postal **Commissioner for Patents**
 P.O. Box 1450
 Alexandria, Virginia 22313-1450
 (571)-273-2885

o por fax

INSTRUCCIONES: El presente formulario debe ser utilizado para traspasar la TARIFA DE EMISIÓN y la TARIFA DE PUBLICACIÓN (si se requiere). Los bloques 1 a 5 deben completarse cuando corresponda. Toda correspondencia adicional, incluida la Patente, las órdenes anticipadas y la notificación de las tarifas de mantenimiento, será enviada por correo a la dirección de correspondencia actual según lo indicado, salvo que se corrija a continuación o que en el Bloque 1 se indique lo contrario, al (a) especificar una nueva dirección de correspondencia o (B) indicar una DIRECCIÓN PARA TARIFAS separada para recibir notificaciones sobre la tarifa de mantenimiento.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA ACTUAL (Nota: Utilizar el Bloque 1 para cualquier cambio de dirección)

105718 7590 14/3/2013
 SCA Hygiene Products AB
 c/o Buchanan Ingersoll & Rooney, PC
 1737 King Street, Suite 500
 Alexandria, Virginia 22314

Nota: Solo puede utilizarse un certificado de envío por correo para los envíos nacionales del traspaso de tarifas. El presente certificado no puede ser utilizado para ningún otro documento complementario. Cada documento adicional, como una cesión o un plano formal, debe contar con su propio certificado de envío por correo o transmisión.

Certificado de envío por correo o transmisión

Por el presente, certifico que este traspaso de tarifas está siendo depositado en el Servicio Postal de los Estados Unidos con franqueo suficiente para un envío por correo de primera clase en un sobre dirigido a la dirección del Mail Stop ISSUE FEE (Buzón de correo TARIFA DE EMISIÓN) indicada anteriormente, o que está siendo transmitido por copia facsímil a la USPTO, (571) 273-2885, en la fecha indicada a continuación.

(Nombre del depositante)
(Firma)
(Fecha)

N.º DE SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRIMER INVENTOR DESIGNADO	N.º DE EXPEDIENTE DEL ABOGADO	N.º DE CONFIRMACIÓN
13/278,892	21/10/2011	Mariela BIBER	1018798-000619	7930

TÍTULO DE LA INVENCION: ENVASE PARA PRODUCTOS DESECHABLES ABSORBENTES Y MÉTODOS RELACIONADOS

TIPO DE SOLICITUD	ENTIDAD PEQUEÑA	TARIFA DE EMISIÓN ADEUDADA	TARIFA DE PUBLICACIÓN ADEUDADA	TARIFA DE EMISIÓN PAGADA ANT.	TOTAL DE TARIFAS ADEUDADAS	FECHA DE VENCIMIENTO
no provisional	NO	1770 USD	300 USD	0 USD	2070 USD	14/6/2013

EXAMINADOR	UNIDAD DE LA TÉCNICA	CLASE SUBCLASE
ACKUN, JACOB K	3728	206-494000

1. Cambio de dirección de correspondencia o indicación de la "Dirección para las tarifas" (37 CFR 1.363).

☐ Se adjunta el cambio de dirección de correspondencia (o el formulario de Cambio de Dirección de Correspondencia PTO/SB/122).

☐ Se adjunta la indicación de "Dirección para tarifas" (o el formulario de Dirección para tarifa PTO/SB/47, actualizado el 3/02 o más recientemente). Se requiere utilizar un Número de Cliente.

2. Para imprimir en la página frontal de la patente, indicar

(1) los nombres de hasta 3 abogados o agentes de patentes registrados O, como alternativa,
 (2) el nombre de una sola firma (que tenga como miembro a un abogado o agente registrado) y los nombres de hasta 2 abogados o agentes de patentes registrados. Si no se indica ningún nombre, no se imprimirá ninguno.

1 _____
 2 _____
 3 _____

3. NOMBRE DEL CESIONARIO Y DATOS DE RESIDENCIA QUE DEBEN SER IMPRESOS EN LA PATENTE (en letra de imprenta o a máquina)

TENER EN CUENTA QUE: Salvo que el cesionario esté identificado a continuación, en la patente no aparecerán los datos del cesionario. Si el cesionario ha sido identificado a continuación, el documento ha sido presentado para su registro según lo establecido en 37 CFR 3.11. El hecho de completar el presente formulario NO es un sustituto para la presentación de una cesión.

(A) NOMBRE DEL CESIONARIO (B) RESIDENCIA: (CIUDAD y ESTADO O PAÍS)

Marcar la o las categorías de cesionario apropiadas (no se imprimirán en la patente): ☐ Individual ☐ Corporación u otra entidad grupal privada ☐ Gubernamental

4a. Se presentaron las siguientes tarifas:

☐ Tarifa de emisión
☐ Tarifa de publicación (no se permite descuento por entidad pequeña)
☐ Orden anticipada: cant. de copias _____

4b. Pago de tarifas: (En primer lugar, se debe volver a aplicar cualquier tarifa de emisión pagada previamente indicada anteriormente).

☐ Se adjunta cheque.
☐ Pago con tarjeta de crédito. Se adjunta el formulario PTO-2038.
☐ Por el presente, se autoriza al Director para que cobre las tarifas requeridas o cualquier déficit, o para que acredite cualquier sobrepago a la Cuenta de Depósito Número _____ (se adjunta una copia adicional de este formulario).

5. Cambio en el estado de la entidad (del estado indicado anteriormente)

☐ a. El solicitante reivindica el estado de la ENTIDAD PEQUEÑA. Consultar 37 CFR 1.27.

☐ b. El solicitante ya no reivindica el estado de la ENTIDAD PEQUEÑA. Consultar 37 CFR 1.27(g) (2).

NOTA: La Tarifa de emisión y la Tarifa de publicación (si se requiere) solo serán aceptadas del solicitante, de un abogado o agente registrado, o del cesionario o de otra parte interesada según se indica en los registros de la Oficina de Patentes y Marcas

Firma autorizada _____

Fecha _____

Nombre en letra de imprenta o a máquina _____

N.º de registro _____

Esta recopilación de información es requerida por 37 CFR 1.311. La información es obligatoria para obtener o retener un beneficio por parte del público que presenta (y para que la USPTO pueda procesar) una solicitud. La confidencialidad se rige por 35 U.S.C 122 y por 37 CFR 1.14. Se estima que esta recopilación tomará unos doce minutos en completarse, incluida la recopilación, la preparación y el envío del formulario de solicitud completo a la USPTO. El tiempo variará dependiendo de los casos individuales. Cualquier comentario sobre la cantidad de tiempo que se requiere para completar el presente formulario o cualquier sugerencia para reducir esta carga deben enviarse al Chief Information Officer, U.S. Patent and Trademark Office, U.S. Department of Commerce, P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450. NO ENVIAR LAS TARIFAS NI LOS FORMULARIOS COMPLETADOS A ESTA DIRECCIÓN. ENVIAR A: Commissioner for Patents, P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450. En virtud de la Ley de Reducción de los Trámites Administrativos (Paperwork Reduction Act) de 1995, no se requiere que ninguna persona responda a la recopilación de información, salvo que esta muestre un número de control válido emitido por la Oficina de Gestión y Presupuesto (Office of Management & Budget, OMB).

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS COMERCIALES DE LOS ESTADOS
UNIDOS

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS
UNIDOS
Oficina de Patentes y Marcas Comerciales
de los Estados Unidos
Dirección: COMMISSIONER FOR PATENTS
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
www.uspto.gov

N.º DE SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRIMER INVENTOR DESIGNADO	N.º DE EXPEDIENTE DEL ABOGADO	N.º DE CONFIRMACIÓN
13/278,892	21/10/2011	Mariela BIBER	1018798-000619	7930

105718 7590 14/3/2013
SCA Hygiene Products AB
c/o Buchanan Ingersoll & Rooney,
PC
1737 King Street, Suite 500
Alexandria, Virginia 22314

ACKUN, JACOB K	
UNIDAD DE LA TÉCNICA	NÚMERO DEL DOCUMENTO
3728	

FECHA DE ENVÍO POR
CORREO: 14/3/2014

**Determinación del ajuste del plazo de la patente en virtud de la sección 154 (b) del
Título 35 del Código de los Estados Unidos (United States Code, U.S.C.)
(solicitud presentada el 29 de mayo de 2000 o después de dicha fecha)**

La determinación del ajuste del plazo de la patente es hasta la fecha de 83 días. Si la tarifa de emisión se paga en la fecha que corresponde a tres meses después de la fecha de envío por correo de la presente notificación y la patente se emite un día martes antes de la fecha que corresponde a 28 semanas (seis meses y medio) después de la fecha del envío por correo de la presente notificación, el ajuste del plazo de la patente será de 83 días.

Si se presentó una Solicitud de Tramitación Continua (Continued Prosecution Application, CPA) en la solicitud identificada anteriormente, la fecha de presentación que determine el Ajuste del Plazo de la Patente es la fecha de presentación de la CPA más reciente.

El solicitante podrá obtener información más detallada en el sitio web de Patent Application Information Retrieval (PAIR, Recuperación de Información de Solicitud de Patente), <http://pair.uspto.gov>.

Cualquier pregunta relacionada con la determinación de la extensión del plazo de la patente o con el ajuste, debe dirigirse a la Office of Patent Legal Administration (Oficina de Administración Legal de Patentes), al (571)-272-7702. Las preguntas relacionadas con el pago de la tarifa de emisión y de la tarifa de publicación deben dirigirse al Customer Service Center (Centro de Atención al Cliente) de la Office of Patent Publication (Oficina de Publicación de Patentes), al 1-(888)-786-0101 o al (571)-272-4200.

Declaración sobre la Ley de Privacidad

La Ley de Privacidad de 1974 (P.L. 93-579) exige que se le brinde cierta información acerca de la presentación del formulario adjunto relacionado con la solicitud de una patente o con una patente. Por lo tanto, de conformidad con los requisitos de la Ley, tenga en cuenta que: (1) la autorización general para la recopilación de esta información está establecida en la sección 2(b)(2) del título 35 del Código de los EE. UU.; (2) suministrar la información solicitada es un acto voluntario; y (3) el propósito principal por el cual la información es utilizada por la Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de los EE. UU. es procesar o examinar la presentación relacionada con una solicitud de patente o con una patente. Si usted no suministra la información solicitada, la Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de los EE. UU. no podrá procesar o examinar su presentación, lo que podría resultar en la revocación de los procedimientos, el abandono de la solicitud o el vencimiento de la patente.

La información que proporcione en el presente formulario estará sujeta a los siguientes usos de rutina:

1. La información en este formulario será tratada de forma confidencial en la medida permitida por la Ley de Libertad de Información (5 U.S.C. 552) y por la Ley de Privacidad (5 U.S.C. 552a). Los registros de este sistema de registros podrán ser divulgados al Departamento de Justicia para determinar si la divulgación de estos es requerida por la Ley de Libertad de Información.
2. Un registro de este sistema de registros podrá ser divulgado, como un uso rutinario, en el transcurso de la presentación de evidencia ante un tribunal, un magistrado o un tribunal administrativo, incluidas las divulgaciones a los abogados de la contraparte en el transcurso de negociaciones de conciliación.
3. Un registro en este sistema de registros podrá ser divulgado, como un uso rutinario, a un miembro del Congreso que presente una solicitud que involucre a una persona, a quien pertenezca el registro, cuando la persona haya solicitado asistencia del miembro con respecto al objeto del registro.
4. Un registro en este sistema de registros podrá ser divulgado, como un uso rutinario, a un contratista de la agencia que tenga la necesidad de conocer la información con la finalidad de cumplir con un contrato. Los destinatarios de la información tendrán la obligación de cumplir con los requisitos de la Ley de Privacidad de 1974 y de sus enmiendas, de conformidad con la sección 552a(m) del título 5 del Código de los EE. UU.
5. Un registro relacionado con una solicitud internacional presentada en virtud del Tratado de Cooperación de Patentes en este sistema de registros podrá ser divulgado, como un uso rutinario, a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (International Bureau of the World Intellectual Property Organization), de conformidad con el Tratado de Cooperación de Patentes.
6. Un registro en este sistema de registros podrá ser divulgado, como un uso rutinario, a otra agencia federal para los fines de revisión de Seguridad Nacional (sec. 181 del título 35 del U.S.C.) y para su revisión de conformidad con la Ley de Energía Atómica (Atomic Energy Act, sec. 218(c) del título 42 del U.S.C.).
7. Un registro de este sistema de registros podrán ser divulgado, como un uso rutinario, al Administrador de Servicios Generales, o la persona que designe, durante una inspección de registros llevada a cabo por la GSA como parte de las responsabilidades de esa agencia para recomendar mejoras en las prácticas y en los programas de gestión de registros, en virtud de la autorización dispuesta en las secciones 2904 y 2906 del título 44 del Código de los EE. UU. Dicha regulación deberá realizarse de conformidad con las reglamentaciones de la GSA que rigen la inspección de registros para este propósito y con cualquier otra directiva pertinente (es decir, GSA o Comercio). Dicha divulgación no se deberá utilizar para realizar determinaciones con respecto a personas.
8. Un registro en este sistema de registros podrá ser divulgado, como un uso rutinario, al público después de la publicación de la solicitud de conformidad con la sección 122(b) del título 35 del Código de los EE. UU. o de la emisión de una patente de conformidad con la sección 151 del título 35 del Código de los EE. UU. Además, un registro podrá ser divulgado al público, con sujeción a las

limitaciones de la sección 1.14 del título 37 del Código de Reglamentos Federales, como un uso rutinario, si el registro fue presentado en una solicitud que fue abandonada o en la cual los procedimientos fueron revocados, y cuya solicitud es citada en una solicitud publicada, en una solicitud abierta a la inspección del público o en una patente emitida.

9. Un registro de este sistema de registros podrá ser divulgado, como un uso rutinario, a una agencia policial federal, estatal o local si la USPTO tiene conocimiento de una violación o de una potencial violación de la ley o de una reglamentación.

Notificación de autorización	N.° de solicitud 13/278,892	Solicitante(s) BIBER, MARIELA	
	Examinador Jacob K. Ackun Jr.	Unidad de la técnica 3728	

-- La FECHA DE ENVÍO POR CORREO de la presente comunicación aparece en la portada con la dirección de correspondencia. --

Todas las reivindicaciones son admisibles. La TRAMITACIÓN SOBRE LOS MÉRITOS ESTÁ (O PERMANECE) CERRADA en esta solicitud. Si no se incluye con el presente (ni se envió previamente por correo), una Notificación de asignación (PTOL-85) u otro tipo de comunicación apropiada se enviará por correo de la forma debida. **LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN NO ES UNA CONCESIÓN DE DERECHOS DE PATENTE.** La presente solicitud está sujeta a una cancelación de emisión a iniciativa de la Oficina o a petición del solicitante. Consultar 37 CFR 1.313 y MPEP 1308.

- ☐ La presente comunicación responde a _____.
- ☐ El solicitante realizó una elección en respuesta a un requisito de restricción establecido durante la entrevista en ____; el requisito de restricción y la elección han sido incorporados en esta acción.
- ☒ La(s) reivindicación (reivindicaciones) permitida(s) es (son) 1-20. Como resultado de la reivindicación permitida, es posible que sea elegible para obtener un beneficio del programa **Patent Prosecution Highway** (Vía rápida para la tramitación de patentes) en una oficina de propiedad intelectual participante para la solicitud correspondiente. Para obtener más información, visitar <http://www.uspto.gov/patents/init events/pph/index.jsp> o enviar una consulta a PPHfeedback@uspto.gov.
- ☐ Se realiza el reconocimiento de una reivindicación de prioridad extranjera en virtud de 35 U.S.C. § 119(a)-(d) o (f).
 - ☐ Todas
 - ☐ Algunas*
 - ☐ Ninguna de las:
 - ☐ Se recibieron copias certificadas de los documentos de prioridad.
 - ☐ Para el N.° de solicitud, se recibieron copias certificadas de los documentos de prioridad.
 - ☐ Para esta esta solicitud en etapa nacional, se recibieron de la International Bureau (Oficina internacional) (Norma PCT 17.2(a)) las copias de las copias certificadas de los documentos de prioridad.

* Copias certificadas no recibidas: .

El solicitante tiene TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO POR CORREO de la presente comunicación para presentar una respuesta conforme a los requisitos que se indican a continuación. El hecho de no cumplir de forma oportuna tendrá como consecuencia el ABANDONO de la presente solicitud.

ESTE PERIODO DE TRES MESES NO ES PRORROGABLE.

- ☐ Se deben enviar los PLANOS CORREGIDOS (como "hojas de reemplazo").
 - ☐ incluidos los cambios requeridos en la Enmienda/Comentario adjunto del Examinador o en la acción de la Oficina en el Documento n.°/Fecha de envío por correo.

La marca impresa de franqueo pagado y el número de solicitud (consultar 37 CFR 1.84(c)) deben estar escritos en los planos, en la parte frontal (no al dorso) de cada hoja. Las hojas de reemplazo deben estar etiquetadas como tales en el encabezado de acuerdo con 37 CFR 1.121(d).

- ☐ Se debe presentar el DEPÓSITO DE o la INFORMACIÓN acerca del depósito de MATERIAL BIOLÓGICO. Tener en cuenta el comentario adjunto del Examinador con respecto a los REQUISITOS PARA EL DEPÓSITO DE MATERIAL BIOLÓGICO.

Adjunto(s) 1. ☒ Notificación de referencias citadas (PTO-892) 2. ☒ Declaraciones de divulgación de información (PTO/SB/08), Documento	5. ☐ Enmienda/comentario del Examinador 6. ☐ Declaración del Examinador de los motivos de la asignación 7. ☐ Otros.
---	--

n.º/Fecha de envío por correo 21/10/11. 1/2/13 3. ☐ Comentario del Examinador con respecto a los requisitos para el depósito de material biológico 4. ☐ Resumen de la entrevista (PTO-413), Documento n.º/Fecha de envío por correo.	
/Jacob K. Ackun Jr./ Examinador principal, unidad de la técnica 3728	

Oficina de Patentes y Marcas
 Comerciales de los EE. UU.
 PTOL-37 (última actualización:
 9/12)

Notificación de autorización

Parte del documento
 n.º/Fecha de envío por
 correo 20130307

MMS\MMS\ID-274487\WPC11256

Lo que se reivindica es:

1. Un paquete de productos absorbentes desechables, que comprende: un recinto definido por un material polimérico flexible, que tiene un interior, y que incluye una pared superior, una pared inferior colocada opuesta a la pared superior, una primera y una segunda paredes laterales colocadas opuestas entre sí y extendiéndose entre las paredes superior e inferior, y la primera y la segunda paredes extremas colocadas opuestas entre sí; y una pila comprimida de productos absorbentes desechables en el interior y que ejerce una fuerza de expansión contra las paredes extremas desde el interior, incluyendo la pila comprimida un primer producto absorbente desechable en contacto con la primera pared extrema desde el interior, donde la primera pared extrema tiene una porción sustancialmente transparente, el primer producto absorbente desechable incluye un primer exhibidor gráfico sobre la superficie externa del mismo orientado hacia la primera pared extrema, y ninguna porción del primer exhibidor gráfico es visible a través de la primera porción sustancialmente transparente de la primera pared extrema.

2. El paquete de conformidad con la reivindicación 1, donde el exhibidor gráfico comprende una pluralidad de figuras individuales separadas entre sí, no

siendo ninguna de las Figuras visibles a través de la porción sustancialmente transparente de la primera pared extrema.

3. El paquete de conformidad con la reivindicación 1, donde la pila comprimida tiene un segundo producto absorbente desechable en contacto con la segunda pared extrema desde el interior, teniendo el segundo producto absorbente desechable un segundo exhibidor gráfico sobre una superficie externa del mismo y orientado hacia la segunda pared extrema, la segunda pared extrema tiene una porción que es sustancialmente transparente, y ninguna porción del segundo exhibidor gráfico es visible a través de la porción sustancialmente transparente de la segunda pared extrema.

4. El paquete de conformidad con la reivindicación 3, donde el primero y el segundo exhibidores gráficos son al menos sustancialmente similares.

5. El paquete de conformidad con la reivindicación 1, donde cada uno de los productos absorbentes desechables en la pila incluye el exhibidor gráfico sobre una superficie externa respectiva del mismo de manera al menos sustancialmente similar al primer exhibidor gráfico.

6. El paquete de conformidad con la reivindicación 1, donde la porción sustancialmente transparente es una tira alargada que tiene un ancho no mayor de aproximadamente 25 mm.

7. El paquete de conformidad con la reivindicación 6, comprendiendo además indicaciones de identificación sobre la porción sustancialmente transparente.

8. El paquete de conformidad con la reivindicación 1, donde la porción sustancialmente transparente incluye un sello del recinto.

9. El paquete de conformidad con la reivindicación 1, donde al menos una de la primera o segunda paredes laterales o las paredes superior o inferior incluye una segunda porción sustancialmente transparente.

10. El paquete de conformidad con la reivindicación 1, donde la segunda pared extrema es sustancialmente opaca.

11. El paquete de conformidad con la reivindicación 1, donde cada uno de los productos absorbentes desechables es seleccionado del grupo que consiste de toallas para la incontinencia, toallas femeninas, calzones entrenadores, pañales para bebé, y pañales para adulto.

12. El paquete de conformidad con la reivindicación 11, donde el primer producto absorbente desechable incluye un panel frontal, un panel posterior, y un panel de entrepierna entre los paneles frontal y posterior, localizándose el primer exhibidor gráfico sobre al menos uno de los paneles frontal y posterior.

13. El paquete de conformidad con la reivindicación 11, donde el primer producto absorbente desechable incluye un panel frontal, un panel posterior, un panel de entrepierna entre los paneles frontal y posterior, y un elemento envolvente externo que envuelve los paneles frontal, posterior y de la entrepierna, localizándose el primer exhibidor gráfico sobre el elemento envolvente externo.

14. Un paquete de productos absorbentes desechables, que comprende: un recito definido por un material polimérico flexible, que tiene un interior, y que incluye una pared superior, una pared inferior colocada opuesta a dicha pared superior, una primera y una segunda paredes laterales colocadas opuestas entre sí y extendiéndose entre las paredes superior e inferior, y dichas primera y una segunda paredes colocadas opuestas entre sí; y una pila comprimida de productos absorbentes desechables en dicho interior y que ejerce una fuerza de tensión y expansión en contra de las paredes desde el interior, dicha pila comprimida incluye un primer producto absorbente desechable que está en contacto con la primera pared extrema desde el interior, donde la primera pared extrema tiene una porción de tira alargada que es sustancialmente transparente, cada uno de los productos absorbentes desechables incluye un exhibidor

gráfico sobre una superficie externa respectiva del mismo, donde el exhibidor gráfico de dicho primer producto absorbente desechable está orientado hacia la primera pared extrema desde el interior, y ninguna porción del primer producto absorbente desechable es visible a través de la porción sustancialmente transparente de la primera pared extrema.

15. El paquete de conformidad con la reivindicación 14, además comprendiendo un indicador sobre la tira alargada, que exhibe información asociada con los productos absorbentes desechables contenidos en dicho paquete.

16. El paquete de conformidad con la reivindicación 14, donde al menos una de las primera y segunda paredes laterales o de las paredes superior e inferior incluye una segunda porción que es sustancialmente transparente.

17. Un método para empacar una pila comprimida de productos absorbentes desechables, donde al menos un primero de los productos absorbentes desechables localizado en el extremo de la pila tiene un exhibidor gráfico sobre una superficie externa del mismo, el método comprendiendo: encerrar la pila comprimida con un material polimérico flexible que tiene al menos una porción sustancialmente transparente, de tal manera que define un recinto que tiene un interior y que además tiene una pared superior, una pared

inferior colocada opuesta a la pared superior, un par de paredes laterales colocadas opuestas entre sí y extendiéndose entre las paredes superior e inferior, y un par de paredes extremas, donde la pila comprimida ejerce una fuerza de expansión en contra de las paredes extremas desde el interior; y colocar la pila comprimida y el material polimérico flexible uno en relación al otro de tal manera que: (a) la al menos una porción sustancialmente transparente es colocada en una primera de las paredes extremas del recinto, (b) el exhibidor gráfico se orienta hacia la primera de las paredes extremas, y (c) ninguna porción del exhibidor gráfico es visible a través de la al menos una porción sustancialmente transparente.

18. El método de conformidad con la reivindicación 17, además comprendiendo: definir un sello del recinto en al menos una porción sustancialmente transparente.

19. El método de conformidad con la reivindicación 17, además comprendiendo: exhibir información en la porción sustancialmente transparente, siendo la información asociada con los productos absorbentes desechables contenidos dentro del recinto.

20. El método de conformidad con la reivindicación 17, donde el material polimérico flexible tiene al menos una segunda porción sustancialmente transparente, el método

además comprendiendo: colocar la pila comprimida y el material polimérico flexible uno en relación al otro de tal manera que la segunda porción sustancialmente transparente forma parte de al menos una de las paredes superior, inferior o laterales del recinto.

MMS\MMS\ID-274486\WPC11256